TETÃ VIRU MOHENDAPY Moterondcha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 69/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/18 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" 2° LLAMADO - PLURIANUAL - (ID N° 350.462)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **22** días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 345/18,** de fecha **27 de septiembre de 2018**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/18 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" 2° LLAMADO – PLURIANUAL - (ID N° 350.462).**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sra. Celina Mancuello,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sra. Mariza Vázquez,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas
- **Sr. Michael Meaurio,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- **Sr. Luis Irala,** Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **18/10/2018.**
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica:
   - Ítem 1 (Dos Plazas): **Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo, Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de sobres de fecha **18 de octubre de 2018,** evidenciándose la presentación de las ofertas, en la que no se ha dejado observación alguna por parte de los oferentes asistentes al acto.

Conteste a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de las ofertas de los Consultores y, se verifican el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que las oferentes: **Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo, Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle;** cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, para la oferta Técnica. Se aclara que la DDJJ de mantenimiento de oferta será verificado en ocasión de la apertura del Sobre de Oferta Económica.

MICHAEL MEAURIO
Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

Por tanto, este Comité de Evaluación, en base a lo precedentemente mencionado, considera pertinente continuar con la evaluación de las ofertas técnicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, el Comité de Evaluación verifica que **Evelin Salinas Barrios; Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle,** en carácter de Consultores Individuales, NO registran datos como funcionario del Estado, las mismas fueron corroboradas en la base de datos del **SINARH**, y respaldados a través de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** y se encuentran plenamente habilitadas para contratar con el Ministerio de Hacienda, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.

En cuanto a la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** al corroborar en la base de datos del **SINARH**, el mismo arrojó el siguiente reporte:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
2481865	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PROFESIONAL	CONTRATADO	10/2018	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
2481865	SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (SNNA)	APOYO FAMILIAR	CONTRATADO	9/2018	145	-

Ante esta situación, el Comité de Evaluación, en base a los principios legales que rige nuestro Estado de Derecho, otorga al oferente la posibilidad de decir cuánto corresponda, en lo que respecta a su situación más arriba planteada (derecho a la defensa), por ello, se decide consultar:

- Aclaración de la situación de la **Lic. Ingrid Lorena Esquivel Olmedo**, con respecto al vínculo laboral con otras Instituciones del Estado, y en el caso de que fuese adjudicada, como se daría su vinculación de trabajo en el mismo periodo de tiempo en más de una Institución del Estado, de manera a no entorpecer el cumplimiento de las funciones respectivas.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación se selecciona en forma provisoria las ofertas de **Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo, Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle**, las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC N° 866/2018, ha solicitado a la **Sra. Ingrid Lorena Esquivel Olmedo** las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La presentación del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05, en caso de contar con dicho documento legal requerido en el "ANEXO A: DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

- La aclaración, referente al vínculo laboral existente con otras instituciones del Estado, en virtud de que, para esta Consultoría, en la pág. 52 del PBC – Términos de Referencia, establece que el horario de trabajo será de 7:00 a 17.00hs.

Igualmente, por Nota CUOC N° 847/2018 y 868/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la **Sra. Evelin Salinas Barrios**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La presentación del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05, en caso de contar con dicho documento legal requerido en el "ANEXO A: DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".
- La presentación de la propuesta técnica – Formulario TEC-5.

Igualmente, por Nota CUOC N° 865/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la **Sra. Margarita Celeste Alvarenga Delvalle**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La presentación del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05, en caso de contar con dicho documento legal requerido en el "ANEXO A: DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".

Igualmente, por Nota CUOC N° 867/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la **Sra. Sara Raquel González Parodi**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La presentación del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05, en caso de contar con dicho documento legal requerido en el "ANEXO A: DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".

Los miembros del Comité se reúnen a los efectos de verificar los documentos presentados por las oferentes **Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo, Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle,** detallando cuanto sigue:

La oferente **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** responde a través del Expediente tramitado por SIME N° 87.126/18, donde taxativamente manifiesta lo siguiente: "En caso de salir adjudicada en la licitación ID N° 350.462, me comprometo a presentar las documentaciones pertinentes antes de suscribir el contrato, como lo establece el Art. 47 de la Ley N° 2051/03: ***"en el caso de ser adjudicado el oferente podrá presentar los certificados con anterioridad a la firma del contrato". "Aprovecho la ocasión para comunicarles que estoy dispuesta a iniciar el proceso de desvinculación del MINNA, de ser necesario, en virtud a que me he presentado a dicho concurso porque quiero dar un paso adelante en mi carrera profesional".***

Dado que este Comité no puede restringir los derechos constitucionales que garantizan la igualdad y el derecho al trabajo (Artículos 47° y 86° de la Constitución Nacional), este cuerpo colegiado considera aceptable los compromisos declarados bajo fe de juramento por el oferente.

Asimismo, cabe destacar que si bien las disposiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03, pueden ser invocadas como limitaciones o prohibiciones para contratar, aplicable a sociedades o personas físicas, se debe tener en cuenta ciertas cuestiones particulares del caso para su aplicación.

Por tanto, es necesario analizar si la particularidad de tener un vínculo como el señalado más arriba, de la Señora **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** (contratada), inhabilita o no a la misma para prestar oferta y

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Marisa Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

Lic. Celia Mancuello
Ministerio de Hacienda

LIC. LUIS IHALA

contratar con el Ministerio de Hacienda, invocando lo comprendido dentro del ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública y las disposiciones del Artículo 40°, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03.

Por ende, en caso de demostrarse tal inhabilitación sería de este modo, además de irregular la contratación, la Declaración Jurada presentada por el oferente (de no estar comprendido en las causales de prohibición previstas en el Art, 40° de la citada Ley), de contenido falso.

Se trae a la vista lo señalado en la citada disposición legal, que establece: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:...* a) ***los funcionarios o empleados públicos****..."*.

En ese tren de cosas, debemos necesariamente remitirnos a las disposiciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", a fin de determinar si la condición de la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo**, la incluye o no dentro de las prohibiciones establecidas en la citada legislación, que establece el Régimen Legal para la Función Pública.

El Art. 1° *de la Ley 1626/00, "De la Función Pública", reza: "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado..."* (El subrayado es nuestro).

Aquí debemos realizar un análisis acerca de la condición o no de funcionario de la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo**, a fin de determinar si la misma se hallaba o no comprendida dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

Según lo dispone el primer artículo de la citada Ley de la Función Pública, *el Funcionario Contratado,* se halla regido por las disposiciones de la citada normativa.

Ahora bien, el Artículo 3°, dispone que *"el funcionario o empleado público son términos equivalentes, con un mismo alcance jurídico en cuanto a sus derechos y responsabilidades en el ejercicio de la función pública".*

Así mismo, establece el Artículo 4°, que *"Es funcionario público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación, donde desarrolle tareas inherentes a la función del organismo o entidad del Estado en el que presta sus servicios. ...* ", condición que no se ajusta a la situación de la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** pues la misma presta servicios, en calidad de contratada.

Debemos entonces remitimos a las disposiciones del Artículo 5° de la citada *Ley 1626/00,* que dispone, *"Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil".*

Así las cosas, las relaciones jurídicas de la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), tampoco se rigen por las disposiciones de la Ley 1626/00, y aún más, la misma, a la luz de la normativa que regula la Función Pública, no es considerada Funcionaria Pública.

Lic. Celista Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

LIC. [illegible]S IRALA

Dpt

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Por tal motivo, la enunciación del *Artículo 60° de la Ley 1626/00*, que dispone, *"Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos:..* m) *dirigir, administrar, asesorar,...* ", tampoco le resulta aplicable, pues la misma se refiere al Funcionario Público, además de hallarse expresamente establecido en el *Capítulo IX - DE LAS OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DE LAS PROHIBICIONES,* siendo la condición de la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** como ya lo explicáramos, la de Funcionaria Contratada.

Tras este breve análisis, queda claro que la condición de la Sra. **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** es la de Contratada y no Funcionaria Pública, por lo que las inhabilidades previstas en los incisos. "a" y *"b", del Artículo 40, de la Ley 2051/03,* definitivamente no le resultan aplicables.

Del mismo cabe expresar que las oferentes**, Sara Raquel González Parodi,** a través del Expediente SIME N° 87.177/18; **Margarita Celeste Alvarenga Delvalle,** a través del Expediente SIME N° 87.174/18; y **Evelin Salinas Barrios,** a través de los Expedientes SIME N° 85.678/18 y 87.186/18, dan respuesta a los requerimientos realizados por el Comité. Este Cuerpo Colegiado, se reúnen a los efectos de verificar la contestación realizada por las mismas.

Conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/03, que taxativamente dispone: **"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes, aclaraciones, respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito..."** y considerando lo expuesto por las consultoras oferentes, los miembros del Comité concluyen que las Consultoras **Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo, Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle,** presentan los requerimientos realizados precedentemente.

Prosiguiendo con el proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 39	Pasa	Folio 39	Pasa	Folio 34	Pasa	Folio 41

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
Plan de trabajo y Cronograma de las Actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folio 42 al 43 Folio 48	Pasa	Folio 44 al 45 Folio 55	Pasa	Folio 39 al 41 Folio 49 al 50	Pasa	Folio 48 al 49 Folio 56

3- Documentación que acredite su capacidad legal

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda

LIC. LUIS IRALA

FACTORES	Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Público al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A		N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(A)	Pasa	Folio 34	Pasa	Folio 34	Pasa	Folio 108	Pasa	Folio 36
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(B)	Pasa	Folio 35	Pasa	Folio 35	Pasa	Folio 109	Pasa	Folio 37

4- Formularios

FACTORES	Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	Folio 44 al 46	Pasa	Folio 47 al 52	Pasa	Folio 44 al 47	Pasa	Folio 51 al 54

Los miembros del Comité califican a los Consultores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a los oferentes, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS / Factores de Evaluación	Evelin Salinas	Ingrid Esquivel	Sara González	Margarita Alvarenga
Experiencia del Consultor	35	30	40	40
Perfil Académico del Consultor	30	30	30	30
Plan de Trabajo	12	5	20	-
TOTAL	77	65	90	70

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las ofertas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionados, y se toma en consideración la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación

MICHAEL MEAURIO
o. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

establecidos **en la** Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 08:30 horas, del día martes 30/10/18**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos, que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Celina Mancuello
Representante DPNC

Sra. Mariza Vázquez
Representante DPNC

Sr. Luis Irala
Representante DA

Sr. Michael Meaurio
Representante SSEAF

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho; siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 345/18 de fecha 27 de septiembre de 2018, para la evaluación de la oferta presentada en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/18** para la contratación de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 350.462.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios como miembros del Comité de Evaluación:

- **Sra. Celina Mancuello,** Representante de Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sra. Mariza Vázquez,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Michael Meaurio,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- **Sr. Luis Irala,** Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Nota de invitación a la Apertura Económica
2. Acta de Apertura Económica, de fecha **30/10/2018**.
3. Oferta Económica:

Ítem 1: Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo; Sara Raquel González Parodi y Margarita Celeste Alvarenga Delvalle.

El Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de calificar las Propuestas Técnicas de los Oferentes citados, y los mismos han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

OFERTAS ECONÓMICAS:

Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores

- **Evelin Salinas Barrios:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

- **Sara Raquel González Parodi:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **Margarita Celeste Alvarenga Delvalle:** no dio cumplimiento a la correcta presentación de las documentaciones de la Propuesta Económica, cuya oferta asciende a la suma de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Dejándose constancia de las siguientes observaciones:

a) *La consultora **Margarita Celeste Alvarenga Delvalle**, ha presentado su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, en una fecha anterior a lo establecido en el **ítem h) del Anexo A – Documentos Legales Requeridos para la Presentación de la Oferta,** razón por la cual es pertinente traer a colación lo preceptuado en la Sección II. Instrucciones a los Oferentes (IAO), el cual en su numeral 13.1. dice: "El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contando desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 120 (ciento veinte) días. La Convocante aceptará la presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI", igualmente en el Anexo A – DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, reza: En el Punto h) "Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta, según lo establecido en el Art. 162 de la Ley N° 6026/2018. El mismo debe extenderse por el término de 120 (ciento veinte) días calculados desde la fecha límite para la presentación de ofertas...", en este marco, las propias IAO, disponen: "...22.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos del Pedido de Propuestas, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. (...) 22.2. Una oferta se ajusta sustancialmente a estos documentos de Pedido de Propuestas cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: (...) (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los Documentos del PP. Oferentes. - 22.3. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos del PP será rechazada por la Convocante...". Por tanto, este comité de evaluación procede a desestimar la propuesta presentada por la consultora Margarita Celeste Alvarenga Delvalle, en base a lo precedentemente mencionado.*

b) *En cuanto a la consultora **Sara Raquel González Parodi**, la misma hizo la presentación de su Declaración Jurada con su oferta técnica.*

A continuación, se verifica el cumplimiento o no de la presentación de las Declaraciones Juradas por parte de los Consultores oferentes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
	OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FÍSICAS	Cumple/ No Cumple	Folio	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio
1	*"Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta, según lo establecido en el Art. 162 de la Ley N° 6026/2018. El mismo debe extenderse por el término de 120 (ciento veinte) días calculados desde la fecha límite para la*	Cumple	4	Cumple	4	Cumple	116	No Cumple	5

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Marisa Vazquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Selina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

	presentación de ofertas. (Incluir en el Sobre N° 2)"								

A fin de continuar con la evaluación económica de las ofertas en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas. Seguidamente, el Comité de Evaluación verifica que el monto de las ofertas presentadas: **Evelin Salinas Barrios; Ingrid Lorena Esquivel Olmedo y Sara Raquel González Parodi,** todas las ofertas se encuentran dentro de lo estimado, y dentro del tope de presupuesto fijo establecido por la Convocante.

Evaluación Final
Para la primera Vacancia: La adjudicación de la primera vacancia recaerá en el consultor que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica y que su precio ofertado no supere el precio referencial propuesto por la Convocante. La adjudicación de la segunda vacancia recaerá en el consultor que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el segundo mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica y que su precio ofertado no supere el precio referencial propuesto por la Convocante.

Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores

Puntajes de oferta Técnica	Cumplimiento del Presupuesto Fijo	Posición
Evaluación Técnica: • **Evelin Salinas Barrios,** obtuvo una puntuación de 77 puntos.	**Evaluación Económica:** • **Evelin Salinas Barrios:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y todos los gravámenes correspondientes. Se acepta la propuesta, la oferta presentada se encuentra dentro del tope de presupuesto fijo establecido por la Convocante.	**SEGUNDA MEJOR OFERTA**
Evaluación Técnica: • **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo,** obtuvo una puntuación de 65 puntos.	**Evaluación Económica:** • **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA),** y todos los gravámenes correspondientes. Se acepta la propuesta, la oferta presentada se encuentra dentro del tope de presupuesto fijo establecido por la Convocante.	**TERCERA MEJOR OFERTA**
Evaluación Técnica: • **Sara Raquel González Parodi,** obtuvo una puntuación de 90 puntos.	**Evaluación Económica:** • **Sara Raquel González Parodi:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA),** y todos los gravámenes correspondientes. Se acepta la propuesta, la oferta presentada se encuentra dentro del tope de presupuesto fijo establecido por la Convocante.	**PRIMERA MEJOR OFERTA**

Los miembros del comité de evaluación verifican que el monto de la oferta presentada por cada uno de los consultores mencionados precedentemente, se encuentran dentro de lo estimado, las ofertas presentadas se encuentran dentro del tope de Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vazquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

Por lo que, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera:**

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores

- ***Vacancia 1*** **a la Sra. Sara Raquel González Parodi,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA y todos los gravámenes correspondientes.

- ***Vacancia 2*** **a la Sra. Evelin Salinas Barrios,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 5 de noviembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Mariza Vázquez
Representante DPNC

Sra. Celina Mancuello
Representante DPNC

Sr. Michael Meaurio
Representante SSEAF

Sr. Luis Irala
Representante DA

TETÃ VIRU MOHENDAPY Moneondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores (2 CONSULTORES INDIVIDUALES).

Consultor/a: **Evelin Salinas Barrios**

Propuesta Técnica - Factor Técnico

ÍTEMS	PUNTOS LOGRADOS
Factores de Evaluación	
A) Experiencia del Consultor - Experiencia General: 30 puntos. - Experiencia Directa: 10 puntos. - Experiencia Indirecta: 10 puntos.	35
B) Perfil Académico del Consultor: 30 puntos.	30
C) Metodología y Plan de Trabajo: 20 puntos.	12
TOTAL	**77**

	Cumple/No Cumple Folios	Puntos
A) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 50 PUNTOS)		
Experiencia General (hasta 30 puntos):		
Se asignarán 10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 30 puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajos en el sector público y/o privado, esto se acreditará mediante la presentación de certificados del cliente y/o copia simple de los Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folios 63, 64 y 65	30
Experiencia Directa (hasta 10 puntos):		
Se calificará 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia relacionada a trabajos en áreas sociales y/o poblaciones vulnerables, , esto se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	No Cumple	0
Experiencia Indirecta (hasta 10 puntos):		
Se calificará con 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia en sectores sociales y/o poblaciones vulnerables o atención al público para hacerse acreedores del puntaje, deberán presentarse certificaciones expedidas por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folio 66	5
B) PÉRFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (HASTA 30 PUNTOS)		
Formación Académica (hasta 30 puntos):		
Se otorgarán 20 puntos por la demostración certificada de poseer Título de Grado en Trabajo Social o Sicología. La formación académica requerida es excluyente.	Cumple Folio 49	20
Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada de poseer cursos de actualización, hasta un máximo de 10 puntos. Entiéndase por cursos de actualización, seminarios, talleres, charlas, cursos y afines: deberán tener una duración mínima de 20 horas de duración, cuyos contenidos se refieran a temas transversales.	Cumple Folio 68 y 79	10
C) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (HASTA 20 PUNTOS)		
Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos al consultor con la mejor presentación de la metodología a ser aplicada, la evaluación y valoración del punto está a cargo de la Dirección que usufructuará el servicio, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 12 puntos y al tercero 5 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	Cumple Folio 42 al 48	12
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:		

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores (2 CONSULTORES INDIVIDUALES).

Consultor/a: **Ingrid Lorena Esquivel Olmedo**

Propuesta Técnica - Factor Técnico

ÍTEMS	PUNTOS LOGRADOS
Factores de Evaluación	
D) Experiencia del Consultor - Experiencia General: 30 puntos. - Experiencia Directa: 10 puntos. - Experiencia Indirecta: 10 puntos.	30
E) Perfil Académico del Consultor: 30 puntos.	30
F) Metodología y Plan de Trabajo: 20 puntos.	5
TOTAL	**65**

	Cumple/No Cumple Folios	Puntos
A) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 50 PUNTOS)		
Experiencia General (hasta 30 puntos):		
Se asignarán 10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 30 puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajos en el sector público y/o privado, esto se acreditará mediante la presentación de certificados del cliente y/o copia simple de los Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folio 104, 105 y 106	30
Experiencia Directa (hasta 10 puntos):		
Se calificará 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia relacionada a trabajos en áreas sociales y/o poblaciones vulnerables, , esto se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	No Cumple	0
Experiencia Indirecta (hasta 10 puntos):		
Se calificará con 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia en sectores sociales y/o poblaciones vulnerables o atención al público para hacerse acreedores del puntaje, deberán presentarse certificaciones expedidas por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	No Cumple	0
B) PÉRFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (HASTA 30 PUNTOS)		
Formación Académica (hasta 30 puntos):		
Se otorgarán 20 puntos por la demostración certificada de poseer Título de Grado en Trabajo Social o Sicología. La formación académica requerida es excluyente.	Cumple Folio 76	20
Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada de poseer cursos de actualización, hasta un máximo de 10 puntos. Entiéndase por cursos de actualización, seminarios, talleres, charlas, cursos y afines: deberán tener una duración mínima de 20 horas de duración, cuyos contenidos se refieran a temas transversales.	Cumple Folio 92 y 96	10
C) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (HASTA 20 PUNTOS)		
Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos al consultor con la mejor presentación de la metodología a ser aplicada, la evaluación y valoración del punto está a cargo de la Dirección que usufructuará el servicio, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 12 puntos y al tercero 5 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	Cumple Folio 44 al 55	5
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:		

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEE

Lic. Marisa Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

Lic. Elyna Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

TETÃ VIRU MOHENDAPY Morenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores (2 CONSULTORES INDIVIDUALES).

Consultor/a: **Sara Raquel González Parodi**

Propuesta Técnica - Factor Técnico

ÍTEMS	PUNTOS LOGRADOS
Factores de Evaluación	
G) Experiencia del Consultor - Experiencia General: 30 puntos. - Experiencia Directa: 10 puntos. - Experiencia Indirecta: 10 puntos.	40
H) Perfil Académico del Consultor: 30 puntos.	30
I) Metodología y Plan de Trabajo: 20 puntos.	20
TOTAL	**90**

	Cumple/No Cumple Folios	Puntos
A) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 50 PUNTOS)		
Experiencia General (hasta 30 puntos):		
Se asignarán 10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 30 puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajos en el sector público y/o privado, esto se acreditará mediante la presentación de certificados del cliente y/o copia simple de los Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folio 99, 101 y 102	30
Experiencia Directa (hasta 10 puntos):		
Se calificará 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia relacionada a trabajos en áreas sociales y/o poblaciones vulnerables, , esto se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	No Cumple	0
Experiencia Indirecta (hasta 10 puntos):		
Se calificará con 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia en sectores sociales y/o poblaciones vulnerables o atención al público para hacerse acreedores del puntaje, deberán presentarse certificaciones expedidas por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folio 103 y 104	10
B) PÉRFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (HASTA 30 PUNTOS)		
Formación Académica (hasta 30 puntos):		
Se otorgarán 20 puntos por la demostración certificada de poseer Título de Grado en Trabajo Social o Sicología. La formación académica requerida es excluyente.	Cumple Folio 55	20
Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada de poseer cursos de actualización, hasta un máximo de 10 puntos. Entiéndase por cursos de actualización, seminarios, talleres, charlas, cursos y afines: deberán tener una duración mínima de 20 horas de duración, cuyos contenidos se refieran a temas transversales.	Cumple Folio 64 y 77	10
C) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (HASTA 20 PUNTOS)		
Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos al consultor con la mejor presentación de la metodología a ser aplicada, la evaluación y valoración del punto está a cargo de la Dirección que usufructuará el servicio, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 12 puntos y al tercero 5 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	Cumple Folio 39 al 49	20
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:		

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores (2 CONSULTORES INDIVIDUALES).

Consultor/a: **Margarita Celeste Alvarenga Delvalle**

Propuesta Técnica - Factor Técnico

ÍTEMS	PUNTOS LOGRADOS
Factores de Evaluación	
J) Experiencia del Consultor - Experiencia General: 30 puntos. - Experiencia Directa: 10 puntos. - Experiencia Indirecta: 10 puntos.	40
K) Perfil Académico del Consultor: 30 puntos.	30
L) Metodología y Plan de Trabajo: 20 puntos.	0
TOTAL	**70**

	Cumple/No Cumple Folios	Puntos
A) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 50 PUNTOS)		
Experiencia General (hasta 30 puntos):		
Se asignarán 10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 30 puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajos en el sector público y/o privado, esto se acreditará mediante la presentación de certificados del cliente y/o copia simple de los Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folio 91, 93 y 104	30
Experiencia Directa (hasta 10 puntos):		
Se calificará 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia relacionada a trabajos en áreas sociales y/o poblaciones vulnerables, , esto se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	No Cumple	0
Experiencia Indirecta (hasta 10 puntos):		
Se calificará con 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia en sectores sociales y/o poblaciones vulnerables o atención al público para hacerse acreedores del puntaje, deberán presentarse certificaciones expedidas por el cliente y/o presentación de copias simples de Contratos de prestación de servicios.	Cumple Folio 98 y 105	10
B) PÉRFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (HASTA 30 PUNTOS)		
Formación Académica (hasta 30 puntos):		
Se otorgarán 20 puntos por la demostración certificada de poseer Título de Grado en Trabajo Social o Sicología. La formación académica requerida es excluyente.	Cumple Folio 106	20
Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada de poseer cursos de actualización, hasta un máximo de 10 puntos. Entiéndase por cursos de actualización, seminarios, talleres, charlas, cursos y afines: deberán tener una duración mínima de 20 horas de duración, cuyos contenidos se refieran a temas transversales.	Cumple Folio109 al 112	10
C) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (HASTA 20 PUNTOS)		
Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos al consultor con la mejor presentación de la metodología a ser aplicada, la evaluación y valoración del punto está a cargo de la Dirección que usufructuará el servicio, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 12 puntos y al tercero 5 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	No Cumple	0
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:		

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LUIS IRALA

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GUÍA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

LCO N° 17/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" – 2° LLAMADO - PLURIANUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
	OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FÍSICAS	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio
1	a) Copia autenticada de Cédula de Identidad.	Cumple	Folio 51	Cumple	Folio 110	Cumple	Folio 107	Cumple	Folio 79
2	b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).	Cumple	Folio 34	Cumple	Folio 34	Cumple	Folio 108	Cumple	Folio 36
3	c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Folio 35	Cumple	Folio 35	Cumple	Folio 109	Cumple	Folio 37
4	d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	Cumple	Folio 57 al 62 Exp. SIME N° 87.186/18	Cumple	Folio 112 al 117 Exp. SIME N° 87.126/18	Cumple	Folio 110 al 113 Exp. SIME N° 87.177/18	Cumple	Folio 85 al 90 Exp. SIME N° 87.174/18
5	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A		N/A		N/A	
6	f) Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Folio 53	Cumple	Folio 120	Cumple	Folio 114	Cumple	Folio 82
7	g) Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Folio 54	Cumple	Folio 121	Cumple	Folio 115	Cumple	Folio 84
8	h) Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta, según lo establecido en el Art. 162 de la Ley N° 6026/2018. El mismo debe extenderse por el término de 120 (ciento veinte) días calculados desde la fecha límite para la presentación de ofertas. (Incluir en el Sobre N° 2) (5% sobre el monto total ofertado	Sobre 2		Sobre 2		Sobre 2		Sobre 2	

Observaciones del Comité:

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LUIS IRALA

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LCO N° 17/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" – 2° LLAMADO - PLURIANUAL

SOBRE 1 - FORMULARIOS

		Evelin Salinas		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio	Cumple/ No Cumple	Folio
1	ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente.	Cumple	Folio 32	Cumple	Folio 32	Cumple	Folio 32	Cumple	Folio 32
2	ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista.	N/A		N/A		N/A		N/A	
3	ELE-3 Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Folio 34	Cumple	Folio 34	Cumple	Folio 108	Cumple	Folio 36
4	FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años.	N/A		N/A		N/A		N/A	
5	FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera.	N/A		N/A		N/A		N/A	
6	TEC-1 Formulario de presentación de la propuesta técnica.	Cumple	Folio 39	Cumple	Folio 39	Cumple	Folio 34	Cumple	Folio 41
7	TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	Cumple	Folio 38	Cumple	Folio 40 al 42	Cumple	Folio 35 al 37	Cumple	Folio 42 al 46
8	TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante. A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones.	Cumple	Folio 41	Cumple	Folio 43	Cumple	Folio 38	Cumple	Folio 47
9	TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple	Folio 42 y 43	Cumple	Folio 44 y 45	Cumple	Folio 39 al 41	Cumple	Folio 48 y 49
10	TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	Cumple	Exp. SIME N° 85.678/18	Cumple	Folio 46	Cumple	Folio 42	Cumple	Folio 50
11	TEC-6 Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Cumple	Folio 44 al 46	Cumple	Folio 47 al 52	Cumple	Folio 44 al 47	Cumple	Folio 51 al 54
12	TEC-7 Calendario de actividades del personal.	Cumple	Folio 47	Cumple	Folio 53 y 54	Cumple	Folio 48	Cumple	Folio 55
13	TEC-8 Plan de trabajo	Cumple	Folio 48	Cumple	Folio 55	Cumple	Folio 49 y 50	Cumple	Folio 56

Observaciones del Comité:

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

GUÍA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

LCO N° 17/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" – PLURIANUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Evelin Salinas		Edi Sánchez		Ingrid Esquivel		Sara González		Margarita Alvarenga	
	OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FÍSICAS	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple /No Cumple	Folio	Cumple /No Cumple	Folio
1	h) Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta, según lo establecido en el Art. 162 de la Ley N° 6026/2018. El mismo debe extenderse por el término de (90) días noventa días calculados desde la fecha límite para la presentación de ofertas. (Incluir en el Sobre N° 2) (5% sobre el monto total ofertado	Cumple	5	Cumple	42	Cumple	5	Cumple	5	No Cumple	3

Observaciones del Comité:

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda
DPNC

Lic. Celina Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

LIC. LUIS IRALA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA - COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES" - 2° LLAMADO

Nombre del Consultor / Descripción de la Puntuación	A) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (Máx. 50 puntos)							B) PERFIL ACADÉMICO (Máx. 30 puntos)					C) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (Máx. 20 puntos)			TOTAL GENERAL	JUSTIFICACIÓN
	Experiencia General (hasta 30 puntos) Se asignarán **10 puntos** por cada trabajo hasta un máximo de **30 puntos**, por la demostración *efectiva de haber realizado* trabajos en el sector público y/o privado, esto se acreditará mediante la presentación de certificados del cliente y/o copia simple de los contratos de prestación de servicios.		**Experiencia Directa (hasta 10 puntos):** Se calificará **5 puntos** por cada trabajo hasta un máximo de **10 puntos,** por la demostración certificada de poseer experiencia relacionada a trabajos en áreas sociales y/o poblaciones vulnerables, esto se acreditará *mediante la presentación de* certificados expedidos por el cliente y/o presentación de copias simples *de contratos de prestación de* servicios.		**Experiencia Indirecta (hasta 10 puntos):** Se calificará con **5 puntos** por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración certificada de poseer experiencia en sectores sociales y/o poblaciones vulnerables o atención al público para hacerse acreedores del puntaje, deberán presentarse certificaciones expedidas por el cliente y/o presentación de copias simples de contratos de prestación de servicios.			**Se otorgarán 20 puntos** por la demostración certificada de poseer Título de Grado en Trabajo Social o Psicología. La formación académica requerida es excluyente.		Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada de poseer cursos de Actualización, **hasta un máximo de 10 puntos**. Entiéndase por cursos de actualización, seminarios, talleres, charlas, cursos y afines: deberán tener una duración mínima de 20 horas de duración, cuyos contenidos se refieran a temas transversales.			*Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos al* Consultor con la mejor presentación de la metodología a ser aplicada, la evaluación y valoración del punto está a cargo de la Dirección que usufructuará el servicio, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 12 puntos y al tercero 5 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.				
	Experiencia General		Experiencia Directa		Experiencia indirecta		Total	Título de Grado		Diplomado / Maestria			Metodología y Plan de Trabajo				
	Max. 30 Puntos	Detalle	Max. 10 Puntos	Detalle	Max. 10 Puntos	Detalle		Max.20 Puntos	Detalle	Max. 10 Puntos	Detalle	Total	Max. 20 Puntos	Detalle	TOTAL		
MARGARITA ALVARENGA	30	91-93-104	-	-	10	98-105	40	20	106	10	110-112	30	-	-	-	70	
EVELIN SALINAS	30	63-64-65	-	-	5	66	35	20	48	10	68-79	30	12	42 al 43	12	77	
INGRID ESQUIVEL	30	104-105-106	-	-	5	106	30	20	~~92-96~~ 76	10	92-96	30	5	44 al 45	5	65	
SARA GONZÁLEZ	30	99-101-102	-	-	10	103-104	40	20	~~64-77~~ 55	10	64-77	30	20	39 al 41	20	90	

Miembros del Comité Evaluador :

Nombre (s)/Apellido (s): Lic. [illegible] Mancuello
Ministerio de Hacienda
DPNC

Firma: [signature]

Nombre (s)/Apellido (s): [signature]
MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Firma: Lic. Mariza Vázquez
Funcionaria
Ministerio de Hacienda

LIC. LUIS IRALA

0 097